

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21413 *Anuncio de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril sobre el otorgamiento provisional de las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad para el año 2026.*

BDNS (Identif.): 892322

Por Resolución provisional de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril de 17 de junio de 2026 se han otorgado provisionalmente las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, incluidos en el Anexo 1 de dicha Resolución. En los Anexos 2 y 3 se relacionan las solicitudes desestimadas por agotamiento de crédito y por incumplimiento de requisitos respectivamente.

Se puede consultar la Resolución y los Anexos en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en el siguiente enlace:

<https://www.transportes.gob.es/transporte-terrestre/ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones-a-transportistas/ayudas-al-abandono>

Se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones en la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (mediante subsanación):

<https://sede.transportes.gob.es/MFOM.Sisgest/autenticacion.aspx>

Una vez examinadas se formulará la propuesta de Resolución definitiva.

Madrid, 19 de junio de 2026.- La Directora General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, Elena María Atance Herreros.

ID: A260028368-1